



Documento orientador protocolos de bioseguridad para
el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia
en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

INTRODUCCIÓN

Ante la declaratoria de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud OMS el 11 de marzo del 2020 por COVID 19, el gobierno nacional prorrogó hasta el 31 de agosto de los corrientes la emergencia sanitaria, la cual implicó, el cierre de los establecimientos educativos en el territorio nacional desde el mes de marzo. Lo anterior, significó un desafío para la educación en el mundo, que pasa por uno de sus momentos más desafiantes de la historia, ya que la propagación del coronavirus ha obligado a millones de establecimientos educativos a diseñar nuevos esquemas de aprendizaje o implementar herramientas digitales que le permiten llegar a sus estudiantes a sus hogares.

En Colombia, durante este tiempo, se generaron estrategias diversas y pertinentes para continuar brindando el servicio educativo desde casa. Actualmente, se requiere visualizar un regreso gradual y progresivo en el modelo de alternancia de los estudiantes a las instituciones educativas enmarcados en los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional.

La decisión de una reapertura responsable requiere de un refuerzo y adaptación de las medidas sanitarias y de higiene personal y prevención en todos los ámbitos de trabajo frente a cualquier escenario de exposición.

Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación que se requiera, en función de las medidas que vayan actualizando los Ministerios de Educación y Protección social, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

En relación a lo anterior, la Secretaría de Educación del Atlántico pone a disposición el presente documento orientador que tiene como objetivo impartir orientaciones y describir las medidas que deberán ser adoptadas en las instituciones educativas oficiales, para permitir el retorno a clases presenciales en alternancia en condiciones seguras que eviten la propagación del virus COVID-19., basado en la gradualidad, el autocuidado, la prevención y la vigilancia; teniendo en cuenta las variables



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

que concurren para definir el momento en que cada niño, niña, adolescente y joven retorna a la modalidad presencial en alternancia, basado en la gradualidad, el autocuidado, la prevención y la vigilancia; teniendo en cuenta las variables que concurren para definir el momento en que cada niño, niña, adolescente y joven retorna a la modalidad presencial en alternancia, previo análisis de la realidad territorial frente a la evolución del virus, la evolución de la pandemia, la autorización de las familias y el asentimiento de los estudiantes, las condiciones de cada establecimiento educativo con respecto al tipo de servicio que presta, de acuerdo a su capacidad instalada, al número y características de la población que atiende, al equipo docente, adecuación para responder a las medidas de bioseguridad, entre otros, para establecer en cada caso, el alcance del esquema de alternancia aplicable.

La salud de nuestros estudiantes, familias y comunidad educativa atlanticense es prioritaria, y depende de las acciones responsables que adoptemos individual y colectivamente para implementación de las medidas necesarias para un retorno seguro con un impacto positivo significativo en cada uno de nuestros estudiantes y docentes.



OBJETIVO

Establecer orientaciones y medidas que deberán ser adoptadas en las instituciones educativas del departamento del Atlántico para permitir el retorno gradual y progresivo a clases presenciales en el modelo de alternancia en condiciones seguras para la comunidad educativa que eviten la propagación del virus COVID-19.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

DEFINICIONES

Alternancia



Opción de **combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes**, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

COVID-19



Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus. Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). OMS 2020

Distanciamiento físico



Es una medida sanitaria que consiste en **mantener una distancia prudente entre personas y suprimir temporalmente el contacto físico**, a fin de reducir la velocidad de propagación de un virus durante una epidemia. Para el caso del COVID-19 **se indica mantener 2 metros entre las personas**, incluso entre aquellas que son asintomáticas.

Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

DEFINICIONES



Tapabocas o mascarilla de uso general

Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico



Asepsia

Ausencia o carencia de microbios y bacterias que puedan causar infección.



Desinfección

Procedimiento para inactivar los gérmenes mediante el uso de desinfectantes químicos, gracias a su poder germicida.



Mediación de las familias

Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.



Trabajo académico en casa

Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

DEFINICIONES



Revisión curricular

Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del **Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria**, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia

FASE O ETAPA DE ALISTAMIENTO

Se refiere a la primera fase que se debe agotar antes de iniciar el retorno a las instituciones educativas. Los aspectos importantes a tener en cuenta:



La recopilación de datos e información necesaria para implementar de manera exitosa los protocolos de bioseguridad.



Caracterización de aspectos y factores incidentes de **la planta docente**.



Encuesta a familias de la comunidad educativa encaminadas a conocer su percepción y voluntad de enviar a los estudiantes a las instituciones educativas.



Determinar la capacidad física de los establecimientos educativos para recibir estudiantes en una jornada



Conocimiento de los indicadores de salud relacionados con COVID-19 en el municipio correspondiente a los EE.



Socialización y **sensibilización a la comunidad educativa sobre el autocuidado** y la prevención de Covid-19



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

FASE O ETAPA DE ALISTAMIENTO



Reorganización del proyecto educativo institucional, la carga académica y el horario de trabajo académico en casa; así como la resignificación del sistema de evaluación institucional teniendo en cuenta el modelo de alternancia



Establecimiento de una ruta de atención con autoridad de Salud municipal/y /o Alcaldía de cada municipio para la vigilancia y el tratamiento frente a Covid-19 específico para instituciones educativas.



Cada EE deberá adaptar el presente protocolo a su realidad y necesidades, priorizando la salud y bienestar de la comunidad educativa.



Designación de una persona en la institución educativa que realice acompañamiento a la **implementación del protocolo de bioseguridad**



Análisis epidemiológico y definición de condiciones mínimas para el regreso a las aulas relacionadas con COVID-19 en el municipio o corregimiento donde se encuentra el establecimiento educativo.

FASE O ETAPA DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO

Luego de surtida la etapa anterior, cada establecimiento deberá adaptar el protocolo a sus necesidades, características y contexto, procurando, ante todo, la salud y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

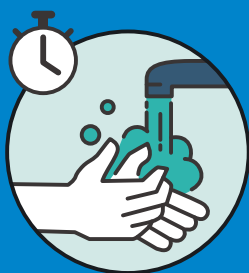
**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad a implementar son las indicadas en las Resoluciones 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Protección social, donde se resalta:

LAVADO DE MANOS



Lavado de manos.

Debe realizarse mínimo cada tres horas.

Todos los estudiantes y docentes deberán realizar el lavado de manos en los siguientes momentos:

- Al ingresar a la institución educativa
- Cuando las manos se noten visiblemente sucias
- Antes de tocarse la cara
- Después de toser o estornudar
- Antes y después de ir al baño
- Después de tocar cerraduras, pasamanos, manijas o dinero
- Antes y después de colocarse o retirar la mascarilla.

Los estudiantes y docentes que permanezcan en casa también deberán implementar estas indicaciones en su residencia. Se debe disponer de ayudas visuales para recordar las técnicas adecuadas del lavado de manos

Se debe contar con baños dotados de elementos de higiene, papel higiénico, agua, dispensador de jabón, toallas desechables.

Suministrar y disponer de alcohol glicerinado entre el 60 al 95%.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad a implementar son las indicadas en las Resoluciones 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Protección social, donde se resalta:



Distanciamiento físico

Garantizar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro en las aulas y 2 metros en las otras áreas.

Este mismo distanciamiento debe aplicarse para todos los espacios de la institución educativa como, por ejemplo: Comedores, baños, laboratorios y espacios de recreación y actividad física, y oficinas administrativas.

Se debe contar con mecanismos de comunicación para invitar a la comunidad educativa a mantener este distanciamiento, en todas las actividades que se realicen en espacios compartidos diferentes a su residencia.

Así mismo, señalar debidamente las rutas de ingreso y salida de los espacios de la institución educativa, acondicionar otros espacios como salones múltiples, al aire libre, en la medida que sea posible; señalar y demarcar puntos de ubicación de las personas en todos los espacios de la institución educativa y demarcar los pasillos y senderos en una sola dirección.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad a implementar son las indicadas en las Resoluciones 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Protección social, donde se resalta:

Uso de Mascarillas



Uso de Mascarillas y elementos de Protección

Los estudiantes y docentes, así como todo el personal administrativo y de servicios de las instituciones educativas deben ingresar y permanecer en la institución con su mascarilla.

El uso de la mascarilla es para la duración completa de la jornada académica. Así mismo, se debe siempre lavar las manos antes y después de usar la mascarilla.

Se debe promover mediante avisos, comunicaciones y/o ayudas audiovisuales a la comunidad educativa al uso correcto de la mascarilla, cubriendo nariz y boca.

- Lávese las manos antes de usarlo.
- Siga las recomendaciones del fabricante.
- Si cuenta con tiras ajustables, se debe ajustar a las medidas de su cara.
- La colocación es sobre nariz y debajo del mentón.
- No toque la mascarilla durante su uso, si va a hacerlo lávese las manos antes y después de la manipulación.
- La mascarilla debe mantenerse en su paquete individual si no se va a usar.
- Se suministrará a los docentes de mascarillas que den cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, se debe disponer de sitios para guardar loncheras y recipientes con alimentos y contar con mecanismo de desinfección de zapatos



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

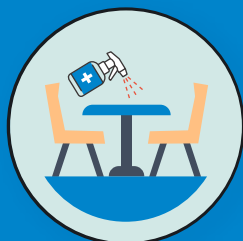
¡Atlántico
para la Gente!

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad a implementar son las indicadas en las Resoluciones 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Protección social, donde se resalta:

Medidas de Limpieza



Medidas de limpieza y desinfección de espacios

Se debe establecer un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de espacios para establecer: productos utilizar, procedimientos y elementos de protección y monitoreo a las actividades.

Se debe realizar antes del inicio y finalización de cada jornada el proceso de limpieza y desinfección de áreas comunes, pisos, mesas, comedores, baños, salones, y en general todos los elementos utilizados como teléfonos, computadores, casilleros, canecas etc. y todos los elementos de oficina y materiales de trabajo la frecuencia de las actividades de limpieza de pasamanos, manijas y otros elementos de contacto frecuente.

El personal que realiza el proceso de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (mascarillas y guantes) y debe lavar sus manos antes y después de iniciar las labores de limpieza y desinfección.

Cada establecimiento educativo debe llevar un registro las actividades de limpieza-

Las instituciones educativas deben garantizar el mantenimiento periódico de aires acondicionados y ventiladores. Los aires acondicionados serán encendidos previo a la jornada académica, y deberán apagarse durante las clases para garantizar la ventilación del aula escolar.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad a implementar son las indicadas en las Resoluciones 666 y 1721 de 2020 del Ministerio de Protección social, donde se resalta:

Manejo de Residuos



Manejo de residuos sólidos

Se debe realizar una recolección permanente de residuos sólidos interior de la institución educativa.

Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio. La institución debe contar con un proceso de clasificación de residuos, identificar el tipo de residuo y darle el manejo adecuado.

Así mismo, se debe socializar con la comunidad educativa sobre la correcta separación de residuos.

Mascarillas y guantes deben ir separados en doble bolsa negra y separados de los otros residuos separables (papel, cartón, vidrio).

Realice la limpieza y desinfección de contenedores. El personal que realiza estas labores, deberá garantizar las normas de bioseguridad, de acuerdo a lo establecido y tener la capacitación para en el desarrollo de sus actividades.

Realizar el lavado de manos con agua y jabón al terminar sus labores

Se debe ubicar contenedores con tapa pedal preferiblemente y bolsas para separar residuos.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Conformación Comité COVID o darle estas funciones a un comité ya existente para coordinación y liderazgo para proceso de implementación y seguimiento a estas medidas.

Análisis de condiciones de territorio, sanidad, espacios disponibles para distanciamiento y condiciones de la población.

Establecer horarios específicos para el lavado de manos.

Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa como por ejemplo: evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, compartir objetos personales tales como juguetes, cuadernos, etc.

Privilegiar actividades al aire libre.

Garantizar el distanciamiento de dos metros.

Garantizar el aforo permitido de acuerdo a cada protocolo.

Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con familias, privilegiar las reuniones de manera remota.

Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento para ingreso y salida de la institución educativa.

Exigir el cumplimiento de condiciones sanitarias de los manipuladores de alimentos, como el cumplimiento de medidas dispuestas en las Resoluciones 748,749 y 1050, expedidas por el ministerio de protección social.

Colocar las mesas de las zonas de alimentación en un solo sentido, evitando que las personas queden una en frente de la otra.

Todas las demás medidas descritas en la Resolución 1721 de 20202 del Ministerio de Protección Social.

Cada establecimiento educativo debe contar con un plan de comunicaciones para mantener informado a toda su comunidad educativa de las medidas de prevención al contagio del virus.

Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, o cualquier otro medio sobre medidas de protección y acción.

Capacitar a las personas que realizan labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

Cada establecimiento educativo debe contar con un protocolo de ingreso y salida y desplazamiento desde y hasta la vivienda.

En el ingreso a la institución contar con un equipo para la coordinación de proceso de entrada.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- Impedir la entrada sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Demarcar y asegurar el ingreso a la institución garantizando los dos metros de distancia.
- Registrar temperatura.
- Establecer mecanismos para indagar sobre síntomas a antecedentes asociados con el COVID 19 antes del inicio de labores académicas.
- Cada establecimiento educativo debe contar con un plan de contingencia para el manejo adecuado de prevención y situaciones de contagio.

DESARROLLO DE LA JORNADA ACADÉMICA

Para el **retorno a clases** se debe tener en cuenta que se cuente con **la autorización de al menos el 50% de los padres de familia para el retorno progresivo**.

Tener en cuenta que no obstante, **se debe garantizar las actividades académicas de trabajo en casa para aquellos estudiantes que no puedan o quieran asistir de manera presencial** en modelo alternancia a sus institución educativa.

Cada establecimiento educativo debe contar con una **estrategia académica de gradualidad de la asistencia a clases presenciales**, que cuente con una caracterización de las necesidades específicas, intereses, capacidades y vulnerabilidades de los niños y jóvenes según género, edad, discapacidad, necesidades de acompañamiento académico.

Pautas para la reorganización del proyecto educativo institucional, la carga académica y las horas presenciales que recibirán los estudiantes:

- Lineamientos para la flexibilización de la educación que permita retomar el ritmo y recuperar aprendizajes
- Retorno gradual a clases El reinicio de las actividades será diferencial de acuerdo con las condiciones específicas de cada institución educativa.

Las primeras instituciones que retornarán a actividades presenciales en el modelo de alternancia se definirán según los siguientes criterios:



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

DESARROLLO DE LA JORNADA ACADÉMICA

- Adecuación de la infraestructura actual (saneamiento básico), es necesario las visitas técnicas que se vienen adelantando y tener en cuenta todos los aspectos señalados en el documento, tales como:
 - Circulación del aire y, en caso de requerirse, el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Adecuación previa de las áreas de baterías sanitarias, contemple el mantenimiento, dotación de aparatos.
 - Sitios de descanso que cumplan con las recomendaciones de distanciamiento físico.
- Ubicación y distancia física de la comunidad educativa para desarrollar los procesos: tamaño de aulas requeridas de acuerdo a la Norma Técnica 4595.
 - Instalación de señalización en el piso para que se respete el distanciamiento de dos metros.
 - Instalación de señales informativas sobre las medidas de bioseguridad en áreas de atención al público, para lograr el distanciamiento mínimo de dos metros.
- Puntos de aseo para el lavado frecuente de manos en áreas comunes y zonas de trabajo.

LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

A continuación, se brindan las orientaciones, concernientes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, para el regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia. Estas orientaciones buscan promover la prestación del servicio educativo en condiciones de seguridad sanitaria en el contexto del proceso de aprendizaje en casa y del retorno gradual y progresivo a las instituciones educativas bajo el esquema de alternancia. Se fundamentan en la educación como derecho y servicio público, la concepción de desarrollo integral y el enfoque de curso de vida como referentes esenciales para la promoción de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad, en este caso en la misión inminente de lograr la prevención del COVID-19 como prioridad que ha generado emergencia nacional y mundial.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

La Alternancia, MEN: Teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional frente a la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros, es menester del Establecimiento Educativo que se acoja a este modelo, el Diseño de estrategias para identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados.

Dadas las características de esta dinámica de trabajo académico en casa, el proceso pedagógico se ha desarrollado de diferentes maneras conforme a las posibilidades del territorio, generando inquietudes que es necesario atender durante el segundo semestre del año, mediante la continuidad del trabajo académico en casa y la presencialidad gradual y progresiva bajo el esquema de alternancia. Por este motivo, en esta fase de planeación y alistamiento, se debe considerar el diseño de estrategias para identificar el estado de avance y los logros alcanzados por los niños, niñas y jóvenes en relación con el desarrollo de las competencias básicas, según la propuesta pedagógica que durante estos meses han liderado los establecimientos educativos de acuerdo con su marco de trabajo institucional, así como el avance y apropiación de las prácticas de autocuidado y cuidado.

El punto de referencia es la revisión y adecuación que se definió sobre el plan de estudios y la verificación de las producciones y evidencias que tengan los docentes de las actividades de trabajo autónomo que adelantaron los estudiantes en casa. A partir de estos insumos el MEN define, que los docentes deben establecer criterios para valorar logros y decidir cómo es conveniente retomar el desarrollo del plan de estudios según lo previsto a comienzo de año y en coherencia con las implicaciones que tuvo la priorización de unos objetivos de aprendizaje al momento de dar continuidad a la prestación del servicio en los hogares.

En concreto, esto significa que los docentes deben volver sobre su estrategia de planificación y considerar el diseño y desarrollo de momentos de diálogo con los estudiantes y sus familias para obtener información sobre su experiencia en el trabajo educativo en casa, valorar logros e identificar condiciones y opciones para retomar la continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje asegurando que esto ocurra en una dinámica armonizada entre la presencialidad bajo el esquema de alternancia y el trabajo académico en casa, privilegiando recursos didácticos que motiven la comprensión y participación de los niños, niñas y jóvenes en la organización del nuevo esquema de trabajo, que afianza la planificación institucional y la adopción de medidas de bioseguridad requeridas para mantener un ambiente seguro frente a la medida de emergencia sanitaria.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

Fase de implementación y seguimiento del servicio educativo presencial bajo el esquema de alternancia. En este momento los docentes inician la implementación de las actividades que diseñaron en la fase de planeación y alistamiento en cada uno de los momentos de interacción con los estudiantes, según las estrategias de continuidad del trabajo académico en casa y las opciones de presencialidad bajo el esquema de alternancia que haya definido la institución educativa.

- De manera particular, es prioridad analizar el sentido y el alcance de la revisión curricular, de la adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes, para cada ciclo, nivel educativo y grado.
- El consejo directivo, y el consejo académico velarán por la continuidad de los procesos de los estudiantes que inicien en alternancia, de igual manera de aquellos que continúen su proceso educativo desde casa.
- Se deben identificar las estrategias de evaluación para los dos grupos de estudiantes, los que continúan el proceso de escuela en casa y quienes, se integren a la escuela mediante la estrategia de alternancia.
- Se deben fijar los horarios de acompañamientos a los estudiantes que continúan su proceso desde casa, teniendo en cuenta que el docente debe hacer labor de orientación presencial en la escuela, en similares horas.
- La priorización de aprendizajes invita al establecimiento educativo al ajuste de los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de las niñas, niños y jóvenes. De igual forma, incide en este ejercicio de priorización, las particularidades que el docente empezó a conocer en el primer trimestre y la propuesta pedagógica que ha implementado durante el trabajo académico en casa.

Para brindar respuesta a los diversos interrogantes que es comprensible estén presentes ante la situación, es conveniente que los docentes y directivos lideren espacios de reflexión sobre las oportunidades que esta vivencia ofrece para repensar el por qué, el cómo y el para qué de los procesos educativos y pedagógicos en el desarrollo y aprendizaje de la población estudiantil y en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

en el contexto del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

Las prácticas de evaluación deben consolidarse como un recurso integral del proceso educativo y ser promotoras del aprendizaje. En consecuencia, corresponde a las estrategias evaluativas definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones en evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso.

Esta evaluación, al igual que la priorización de aprendizajes, debe partir de un proceso reflexivo concertado entre docentes, estudiantes y familias, que integren los aprendizajes del trabajo académico en casa, de la experiencia de aislamiento preventivo por causa de una pandemia, y no solo los aprendizajes para el momento actual, sino también para la continuidad de su proceso escolar y vital.

De acuerdo con la dinámica de adaptación a las nuevas formas de prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, las instituciones mantienen el reto de actualizar el proyecto educativo institucional y en simultáneo enriquecer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Orientaciones para la revisión interna a las metas y acciones de los Planes de mejoramiento de los Planteles Educativos del departamento en el marco del regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia.

Para el procedimiento Ruta de mejoramiento es de suma importancia brindar acompañamiento en el alcance de los objetivos y metas propuestos, desde la Ruta de mejoramiento de cada establecimiento Educativo. En tal sentido es de relevancia, ofrecer orientaciones para el seguimiento interno a la ejecución del PMI (Plan de mejoramiento institucional) en el marco del regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa bajo el esquema de alternancia.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

Tal como se ha manifestado en diferentes encuentros virtuales para rectores y/o coordinadores sobre Estructuración de Planes de mejoramiento a la luz de la Guía 34 del MEN y de acuerdo con el contexto actual, queremos compartir con ustedes las principales orientaciones para la realización del seguimiento y ajustes que necesariamente den lugar, a causa de la educación remota o bajo el esquema de alternancia.

- Establecer un espacio para el seguimiento interno a la ejecución al PMI, con representación de cada uno de los actores de la comunidad educativa, se sugiere el consejo directivo el cual cumple con este requerimiento.
- Revisar el cumplimiento de metas.
- Revisar el cumplimiento de las acciones teniendo en cuenta:
 - Aquellas que se han visto afectadas por el contexto de la pandemia causada por el COVID19.
 - Fijar acciones para el cumplimiento o realizar ajustes a las acciones que presentan retrasos debido al contexto actual.
 - Concertar entre los miembros del consejo los ajustes que sean necesarios para el alcance de las metas del PMI.
 - Definir junto al equipo de evaluación de los procesos de mejoramiento institucional, el alistamiento y organización de la autoevaluación institucional contemplando las condiciones actuales sobre las que se brindó la prestación del servicio Educativo.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

Recomendaciones generales para Estudiantes

- Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución educativa
- Realizar previamente el lavado de manos antes de ingresar al aula de clases y en general cada tres horas con agua y jabón con una duración mínima en cada lavada de 20 a 30 segundos.
- Utilizar en tapabocas de manera correcta cubriendo nariz y boca en todo momento
- Limpiar y desinfectar el puesto de estudio
- Tomar asiento en la silla que le fue asignada
- Mantener la distancia recomendada de distanciamiento físico, evitando el contacto con docentes y compañeros
- Llevar sus elementos de estudio; no estará permitido compartir con otros compañeros: libros, útiles, ni pertenencias personales.
- Si lleva merienda (sólidos y bebidas) no compartirla; lavarse las manos, retirar la mascarilla, ingerir el alimento, lavarse las manos y ponerse la mascarilla.
- Seguir las instrucciones del docente de la clase

Recomendaciones generales para Docentes

- Realizar el lavado de las manos mínimo cada tres horas y con una duración de 20 a 30 segundos
- Usar el tapaboca de forma permanente
- Fomentar el cumplimiento de medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y jóvenes, especialmente las referidas al lavado de manos cada tres horas, uso adecuado de tapabocas, distanciamiento físico durante la permanencia en la institución educativa
- Verificar que el aula de clase se encuentre limpia y desinfectada
- Limpiar y desinfectar el puesto de trabajo
- Verificar que el número de sillas y su ubicación cumplan con los requisitos de distanciamiento especificadas en el aparte
- Permitir el ingreso de los estudiantes una vez hayan realizado el proceso de lavado de manos
- Asignar asientos a los estudiantes que deberán mantenerse durante la jornada.



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

Documento orientador protocolos de bioseguridad para *el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia* en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico

Recomendaciones para entrega de alimentos

- Realizar aspersión y desinfección en sillas y mesas después de cada grupo atendido en el comedor.
- Establecer turnos para el consumo por grado grupo, con el fin de evitar aglomeraciones dentro del comedor escolar y durante el servicio de alimentación.
- Establecer ruta de entrada diferente a la de salida de los estudiantes atendido en el comedor escolar.
- Organizar el servicio de alimentación teniendo en cuenta el método PEP (primeros en entrar – primeros en salir) con el fin de minimizar el contacto físico dentro del espacio del comedor.
- Realizar entrevista a los padres de familia enfocada a reconocer el estado de salud de los estudiantes y la voluntad de recibir alimentos al interior del EE.
- Entregar utensilios de contacto directo con las mucosas para el consumo de raciones en el EE, el cual debe estar integrado por una cuchara y un vaso. Cada titular de derecho se responsabilizará de estos elementos.
- Hacer entrega de una practicaja donde el titular de derecho transporte desde su casa la merienda entregada por el programa.



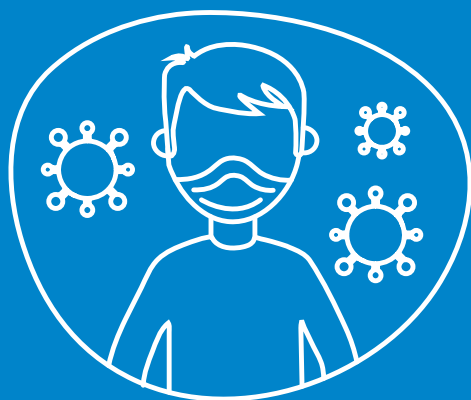
GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**



#QuieroEstarBien

Medidas preventivas



1. Usa correctamente el tapabocas



2. Lava constantemente tus manos



3. Revisa tu temperatura



4. Mantén la distancia

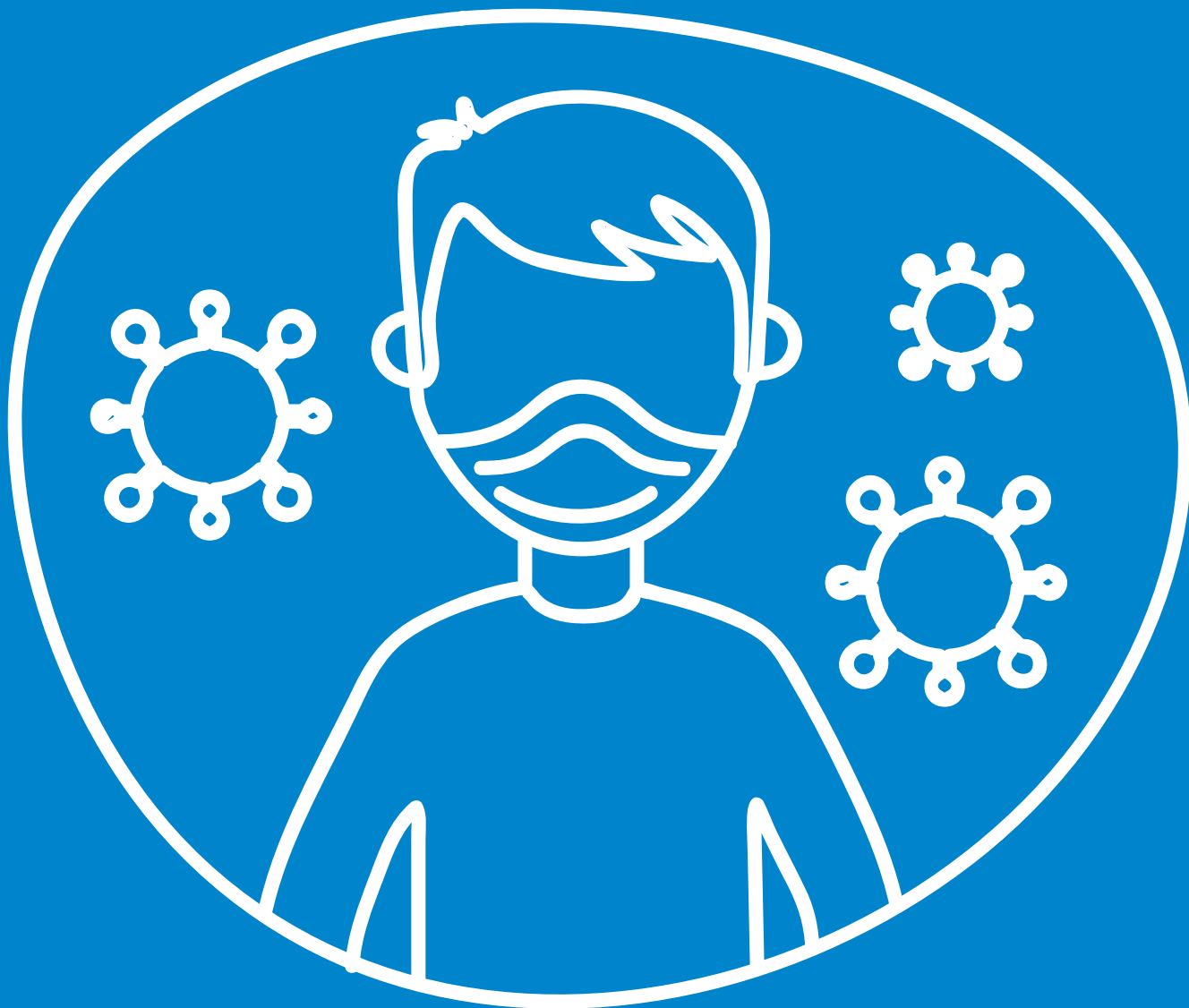


GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

**¡Atlántico
para la Gente!**

#QuieroEstarBien

Usa correctamente
el tapabocas



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

Usa correctamente el tapabocas



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

Lava constantemente tus
manos con agua y jabón



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

Mantén la distancia
entre tus compañeros



Dos metros de distancia

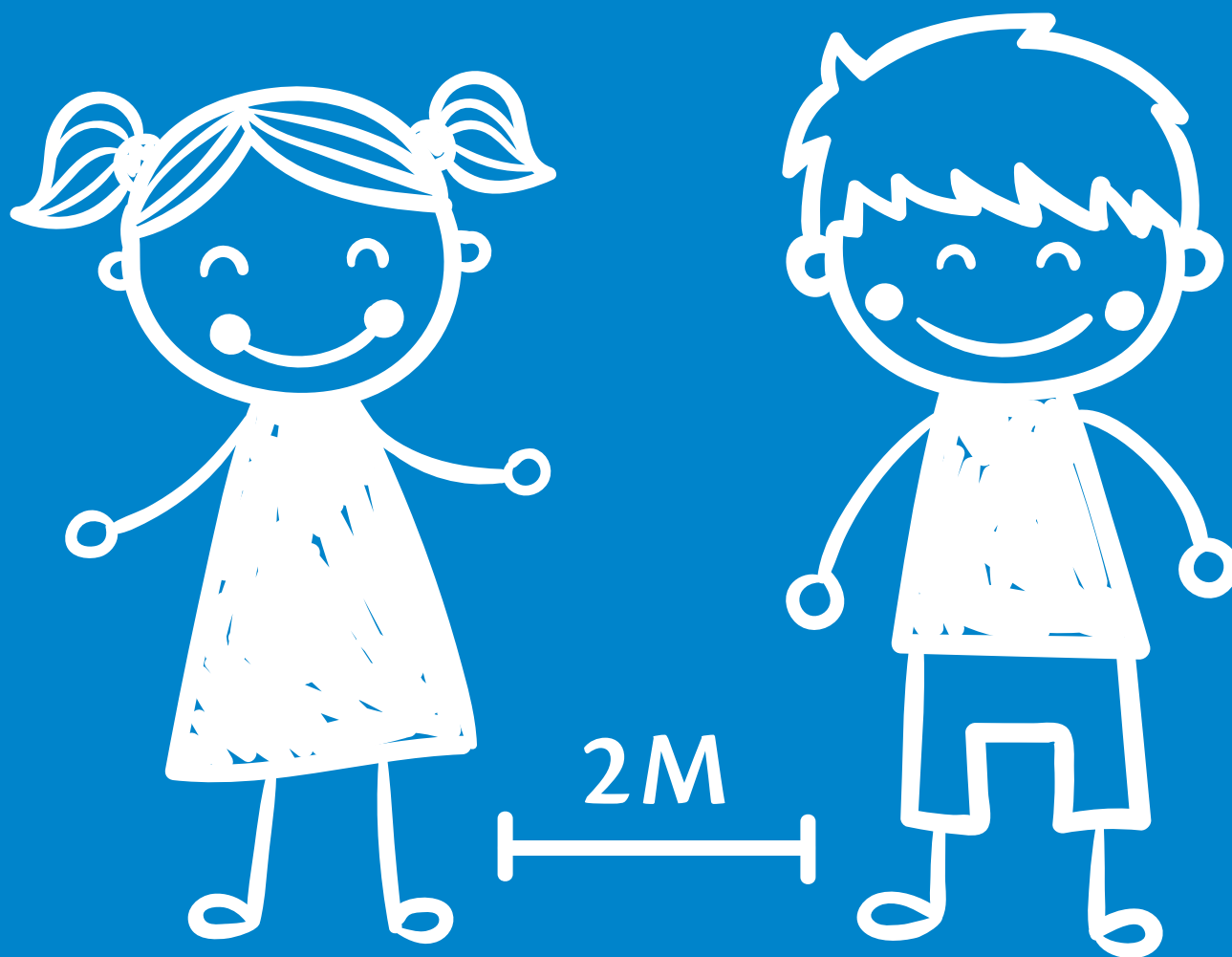


GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

ZONA DE CUIDADO PREVENTIVO NIÑOS



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

LAVA TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN

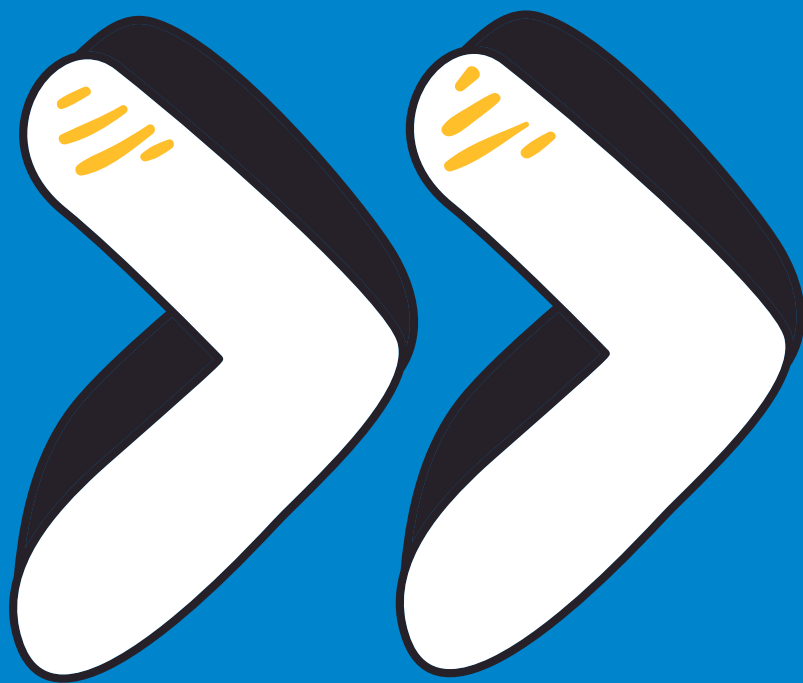


GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

MANTENGAN SU
DERECHA



Evitemos reunirnos en los pasillos



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

MÁXIMA CAPACIDAD
AFORO



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!

#QuieroEstarBien

Mantén la distancia
entre tus compañeros



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!



**Documento orientador protocolos de bioseguridad para
el retorno progresivo y gradual con el modelo de alternancia
en los establecimientos educativos oficiales del Atlántico**